

Licitación Pública UPNECH/R/008/2023

Conforme al artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, siendo las 12:10 horas del día 03 de mayo del 2023 se procede a celebrar el acto de invitación restringida a cuando menos tres proveedores de la licitación UPNECH/R/008/2023, en la sala de juntas de rectoría ubicada en calle Ahuehuate #717 col. Magisterial a la **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**. El acto se encuentra presidido por el Lic. Francisco Padilla Anguiano, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de la UPNECH.

Conforme al artículo 61, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, en lo subsecuente referida como "la Ley" se procede al registro de los participantes, siendo los siguientes:

- MICROPESE SA DE CV en representación acude la C. Liliana Salas Reza.

Los licitantes participantes en su caso, presentan escrito libre en que su firmante manifiesta, bajo protesta decir verdad, que tiene facultades suficientes para comprometerse por su representada.

Lista de Asistencia

Asistencia por parte de los integrantes del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se manifiesta que en este acto comparecen: Lic. Francisco Padilla Anguiano Presidente del Comité De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Upnech, la Lic. Ana Claudia López De Lara Chávez Vocal, El Ing. Andrés Contreras Hernández Vocal y la C.P. Sagrario Navarro Melchor por parte del Órgano Interno de Control.

Se procede a dar la voz al Presidente del Comité Lic. Francisco Padilla Anguiano quien manifiesta lo siguiente:

De acuerdo al artículo 77 fracción III "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente. En caso de que no se presenten el mínimo de propuestas señalado en el párrafo anterior, se deberá declarar desierta la invitación"

En Razón a que en el presente acto solo asistió un participante procedemos a declarar desierta la invitación con fundamento en el artículo anteriormente mencionado.



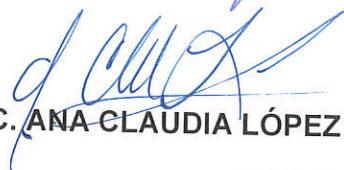
- 1- Expuesto lo anterior, se levanta la presente acta de la invitación restringida número UPNECH/R/008/2023 en las oficinas de la UPNECH, ubicadas en la Calle Ahuehuete 717 Col. Magisterial Universidad por lo cual se rubrica por todos los presentes, conforme el artículo 70 de la Ley.

Se concluye con el presente acto de apertura de proposiciones, siendo las 12:25 horas del día 03 de mayo del 2023, firmado por todos los presentes para los efectos legales a lugar.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LA UPNECH.**


**LIC. FRANCISCO PADILLA ANGUIANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UPNECH.**


**LIC. HÉCTOR GABRIEL ONTIVEROS RIOS.
VOCAL**


**LIC. ANA CLAUDIA LÓPEZ DE LARA CHÁVEZ
VOCAL**


**LIC. JORGE DOMÍNGUEZ CORDERO
SECRETARIO**


**ING. ANDRÉS CONTRERAS HERNÁNDEZ
VOCAL**


**C.P. SAGRARIO NAVARRO MELCHOR
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

LICITANTES PARTICIPANTES.


**MICROPESE SA DE CV
LILIANA SALAS REZA**



